ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE LIQUIDACIÓN	MAJA01.04.03.P006.F002	
		VERSIÓN	004

CONTRATO ☐ CARTA DE ACEPTACIÓN ☐ RESOLUCIÓN ☐ CONVENIO ☒

No. 4148.010.26.1.0862 de 2024

1. DESCRIPCIÓN GENERAL *(Indicar no aplica en las casillas que no correspondan al contrato (N/A))*
- (Las casillas marcadas con () solo diligenciar para contratos de obra Pública)*

Nombre del Contratista	FUNDACION CARVAJAL
Documento de identificación del contratista	890314970-7
Nombre del representante legal del contratista	MARCELA DEL SOCORRO ASTUDILLO PALOMINO
Documento de identificación del representante legal del contratista	31.973.970
Nombre del Supervisor /Interventor	GLORIA ELENA JORDAN ALCALDE
Documento de identificación del Supervisor / Interventor	31.957.353
Integrantes y porcentajes de participación en unión temporal o consorcio	N/A
Objeto	El Distrito de Santiago de Cali – secretaria de Cultura, requiere fortalecer el acceso a la información y al conocimiento en apoyo a la gestión del catálogo maestro y los procesos de catalogación del material bibliográfico, sonoro, fotográfico y audiovisual de la Red de bibliotecas públicas de Santiago de Cali
Tipo de contrato o convenio	PRESTACION DE SERVICIOS
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	3500217270
Certificado de Registro Presupuestal No.	4500334217
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal de la(s) adición(es) No. *(cuando aplique)*	N/A
Certificado(s) de Registro Presupuestal de la(s) adición(es) No. *(cuando aplique)*	N/A
(*) Localización (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Tipo de construcción (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Área cubierta construida (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Área exterior construida (solo para contratos de obra)	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO *(Indicar cero (0) en las casillas que no apliquen)*

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial	388.816.440
Valor de la(s) adición(es)	N/A
Valor total del contrato	388.816.440
Saldo a favor del contratista	N/A
Saldo a favor del municipio	N/A
Valor total ejecutado del contrato	388.816.440
Valor total ejecutado del contrato expresado en S.M.M.L.V, (incluida(s) la(s) adición(es) a la fecha de terminación del contrato)	299.08 SMMLV

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO *hasta* (dd/mmm/aaaa)	OBSERVACIONES
Plazo inicial de ejecución	15/Dic/2024	
Prórroga No. 1 *(cuando aplique)*	N/A	
Prórroga No. 2 *(cuando aplique)*	N/A	
Prórroga No. 3 *(cuando aplique)*	N/A	
Terminación anticipada *(cuando aplique)*	*N/A*	
Plazo final	Desde (18/Jul/2024) hasta (15/Dic/2024)	

3.2. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN *(dd/mmm/aaaa)*	TIEMPO *(meses / días)*	OBSERVACIONES
Acta de Suspensión	N/A		
Acta de Reanudación	N/A		
Tiempo total de suspensión			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO	TIPO	DETALLE
1	ACLARACION	Por el cual se aclaró que el plazo de ejecución del contrato No 4148.010.26.1.0862-2024 es hasta el 15 de diciembre de 2024, y que la solución de controversias no está sometida a comité técnico operativo; modificación suscrita el 30/jul/2024

5. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
Multas	N/A		
Incumplimiento	N/A		
Caducidad	N/A		

5.1. OTROS

NOVEDAD	FECHA (dd/mmm/aaaa)	OBSERVACIONES
Transacciones	N/A	
Cesiones	N/A	
Conciliaciones	N/A	
Compensaciones Otros (cuáles)	N/A	

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

6.1. PERSONA NATURAL

Verificación de la planilla de aportes correspondiente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBLIGACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N/A

6.2 PERSONA JURÍDICA

Verificación de certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

FECHA (dd/mmm/aaaa)	NOMBRE	CARGO
04/DIC/2024	MARCELA ASTUDILLO PALOMINO	REPRESENTANTE LEGAL

7. GARANTÍAS

Nota: Una vez el supervisor verifique las pólizas y sus respectivos anexos se encuentren aprobados, se debe relacionar el último anexo y su aprobación.

AMPAROS	GARANTE	No. GARANTÍA	VIGENCIA		SUFICIENCIA	Fecha de aprobación de garantías
			Desde *(dd/mmm/aaaa)*	Hasta *(dd/mmm/aaaa)*		
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015)	SURAMERICANA	3959475-2	28/Jun/2024	15/Jun/2025	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista (20%)	09/08/2024
Pago de Salarios y prestaciones sociales, (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	SURAMERICANA	3959475-2	28/Jun/2024	15/Dic/2027	Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. (80)%	09/08/2024
Calidad de Servicio y bienes suministrados (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	SURAMERICANA	3959475-2	28/Jun/2024	15/Jun/2025	Calidad del servicio y bienes a suministrar (20%)	09/08/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Responsabilidad Extracontractual: (Art. 2.2.1.2.3.1.5., 2.2.1.2.3.1.8. y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015)	SURAMERICANA	073975-0	28/Jun/2024	15/Dic/2024	Responsabilidad extracontractual que proteja al Distrito de Santiago de Cali-Secretaría de Cultura de eventuales reclamaciones de terceros. (200) SMLMV	09/08/2024

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

CAUSA	OBSERVACIONES
N/A	N/A

8.1 CAUSA DE TERMINACIÓN

CAUSA	OBSERVACIONES
Por cumplimiento total de las obligaciones pactadas dentro del plazo convenido	Se realiza la liquidación del CONTRATO No. 4148.010.26.1.0862 de 2024 por cumplimiento del objeto contractual. El Informe final suscrito por el Supervisor del CONTRATO da cuenta del cumplimiento a satisfacción del objeto y actividades pactadas en el contrato.

9. DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos:

a. Copia del reporte de SAP que contiene el estado financiero del contrato *(SI)*

b. Otros (cuales)
- Complemento Contrato
- Informes Parciales y Final de Actividades
- Informes Parciales y Final financiero
- Informes de Supervisión
- Certificaciones de Paz y Salvo de Seguridad social
- Informe Contable y Financiero Auditado
- Pólizas de cobertura

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Contrato/Convenio/Aceptación de oferta/Orden de Compra No.4148.010.26.1.0862 de 2024, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del negocio jurídico en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Por consiguiente, con la suscripción de la presenta acta quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DE CULTURA y el Contratista por concepto del Contrato/Convenio/Aceptación de oferta/Orden de Compra No. No.4148.010.26.1.0862 de 2024 celebrado con Fundación Carvajal.

SALVEDADES: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los 3 días del mes de junio de Dos mil veinticinco (2025).

ORDENADOR DEL GASTO,

LEYDI YOJANNA HIGIDIO HENAO
Secretaria de Despacho
Secretaria de Cultura

SUPERVISOR/ INTERVENTOR
GLORIA ELENA JORDAN ALCALDE
Profesional Universitario
Secretaria de cultura

CONTRATISTA,

FUNDACION CARVAJAL
890.314.970-7
Representante Legal:
MARCELA DEL SOCORRO ASTUDILLO PALOMINO
C.C. 31.973.970

Elaboró: Carolina Sánchez – Contratista
Revisó: Gloria Jordán – Profesional Universitario
Ricardo Viafara García – Contratista
Juliana David Soto Rovira – Contratista
Edwin Nilson Quiñones Montaño – Jefe Unidad de Apoyo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.